

Código:	PROCESO TH	
Versión: 01	EVALUACIÓN TEÓRICA CONDUCTORES	
Fecha elaboración: 05/08/2021		
Fecha aprobación:	Documento elaborado por: Coordinadora de Talento Humano	
Vigencia a partir de: 09/03/2022		



Ingreso X

Seguimiento _____

Anual _____

Nombre: Edwin Murillo Murillo.

Identificación No.: 74526298 Fecha: 12/1/2022 Ciudad: Cali

TEMA	NORMATIVIDAD	COMPORTAMIENTO VIAL	MECÁNICA GENERAL	SEGURIDAD VIAL
CALIFICACIÓN	15.	7.	10.	4.
PUNTAJE TOTAL	36/40.	Próxima evaluación	Aprobó <u>X</u>	Reprobó

EN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MARCA CON UNA X LA RESPUESTA ADECUADA

NORMATIVIDAD

1. No se debe adelantar a otros vehículos en los siguientes casos:
 - A. En intersecciones, en los tramos de la vía en donde existe línea separadora central continua, en curvas o pendientes, cuando la visibilidad sea desfavorable, en general, cuando la maniobra ofrezca peligro.
 - B. En calzadas de un solo sentido vial.
 - C. Solo cuando la señalización o las autoridades competentes lo indiquen.
 - D. Todas las anteriores.
2. De acuerdo con el C.N.T. Ley 1383 de 2010, los conductores deben reducir la velocidad a treinta (30) kilómetros por hora en los siguientes casos:
 - A. En lugares donde no hay concentración de personas.
 - B. En zonas industriales, residenciales y comerciales.
 - C. En las zonas escolares y proximidades a una intersección.

D. Cuando se las condiciones de visibilidad sean óptimas.

3. El giro a la derecha, cuando la luz está en rojo, según el Art. 118 del C.N.T.:

- A. Está permitido y el vehículo tiene la prelación de la vía.
- B. Está permitido, respetando la prelación del peatón.
- C. Está prohibido en cualquier caso.
- D. La prohibición de este giro se indicará sin señalización especial.

4. Conforme con el Art. 118 del C.N.T. es falso que la luz amarilla del semáforo, indique:

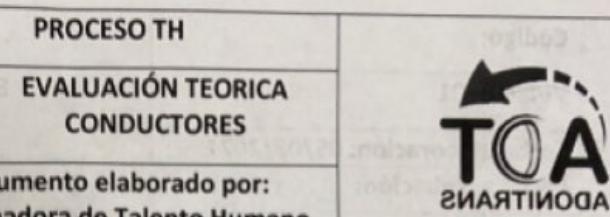
- A. Ingresar en el cruce al disponer de espacio para hacerlo.
- B. No deba iniciar la marcha en luz amarilla, ni incrementarse la velocidad durante ese lapso.
- C. No se deba ingresar en amarillo a la intersección.
- D. Atención para un cambio de luces o señales.

Código:	PROCESO TH
Versión: 01	EVALUACIÓN TEÓRICA CONDUCTORES
Fecha elaboración: 05/08/2021	Documento elaborado por:
Fecha aprobación:	Coordinadora de Talento Humano



5. Conforme con el Art. 22 del C.N.T. las licencias de conducción para vehículos de servicio público tendrán una vigencia de:
- A. 5 años sin importar la edad.
 - B. 5 años para menores de 60 años y cada 2 años para mayores de 60 años.
 - C. 3 años sin importar la edad.
 - D. 3 años para menores de 60 años y cada año para mayores de 60 años.
6. Señale cuál de las siguientes situaciones no genera infracción:
- A. Proveer combustible a vehículos de servicio público con pasajeros a bordo.
 - B. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas.
 - C. Conducir un vehículo, particular o de servicio público, con la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.
 - D. Utilizar equipos de sonido a volúmenes que incomoden a los pasajeros de un vehículo de servicio público.
7. En la señal luminosa intermitente roja se deben acatar las normas como en una señal de:
- A. Intersección
 - B. Pare
 - C. Prohibido girar
 - D. Ninguna de las anteriores
8. De acuerdo con el Manual de señalización Resol. 1885 2015, la señalización vertical tiene como función:
- A. Reglamentar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés.
 - B. Establecer las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés.
 - C. Determinar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés.
 - D. Indicar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés.
9. La finalidad de la señalización reglamentaria es:
- A. Advertir a los usuarios sobre la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal.
- B. Notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes.
- C. Guiar a los usuarios y entregarles la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible.
- D. Modificar transitoriamente el régimen normal de utilización de la vía.
10. Constituye infracción a las normas de tránsito desobedecer una señal:
- A. Transitoria
 - B. Informativa
 - C. Reglamentaria
 - D. Preventiva
11. Las señales de prioridad son aquéllas que regulan el derecho preferente de paso y, además del semáforo:
- A. Intersección y Pare.
 - B. Pare y semáforo.
 - C. Ceda el paso e intersección.
 - D. Pare y ceda el paso.
12. Conforme a lo establecido en el Manual de Señalización Resol. 1885 de 2015, respecto a la ubicación de las señales y su aplicabilidad:
- A. Las señales aplican a partir de la percepción del conductor.
 - B. Las señales aplican desde su ubicación.
 - C. Las señales aplican 5 metros antes de la percepción por parte del conductor.
 - D. Las señales aplican 1 metro antes de la percepción por parte del conductor.
13. En esta intersección, ¿qué vehículo pasa en primer lugar?

Código:	PROCESO TH
Versión: 01	EVALUACIÓN TEÓRICA CONDUCTORES
Fecha elaboración: 05/08/2021	
Fecha aprobación:	Documento elaborado por: Coordinadora de Talento Humano



- A. El automóvil rojo.
B. El ciclomotor.
C. La furgoneta amarilla.
D. Todos.

14. Determine qué indica la señal que a continuación se presenta:



- A. Estrechamiento (en una calzada).
B. Calzada dividida.
C. Estrechamiento (en las dos calzadas).
D. Ingreso a zona estrecha.

15. En la ciudad ¿está permitido circular marcha atrás?
A. Sólo para estacionar, entrar o salir de un garaje (cuando no hay otra posibilidad) o salvar un obstáculo.
B. Cuando es por pocos metros.
C. Solamente de día.
D. Máximo 3 metros.

16. Indique qué significan estas señales:



- A. Pare, Zona de Curvas a la Izquierda, Proximidad Rotonda
B. Pare, Curva y Contracurva a la Izquierda, Proximidad Rotonda
C. Pare, Curva a la Izquierda, Rotonda

- D. Pare, curvas sucesivas, Glorieta

COMPORTAMIENTO VIAL

17. Todo usuario de la vía pública debe, como premisa básica:

- A. Asumir la obligación de no generar peligro innecesario.
B. Acreditar experiencia de manejo en vehículos, que por su categoría de licencia le corresponda, no menor a un año.
C. Concurrir a cursos de actualización en temática vial, con una frecuencia no mayor a seis meses.
D. Transitar ya que tiene prelación en la vía.

18. Ante la presencia de bancos de niebla y a fin de reducir riesgos, ¿qué es lo que se recomienda?

- A. Utilizar las luces rompeniebla, lo cual es suficiente porque permite ampliar la visibilidad del conductor.
B. Conducir con ambas manos en el volante, reducir la velocidad, aumentar la distancia entre vehículos y utilizar las luces del vehículo correspondientes.
C. Detenerse en la berma hasta que levante el banco de niebla.
D. Conducir normalmente.

19. Al estacionar su vehículo observa que no deja espacio suficiente para el paso de otros vehículos, por lo que estaciona ocupando parte de la acera. ¿Es correcto su comportamiento?

- A. No.
B. Sí, siempre que no obstruya el paso de los peatones por la acera.
C. Sí.
D. Sí, pero únicamente por la noche, que es cuando menos tránsito de peatones hay.

20. Ud. circula conduciendo su vehículo por una vía urbana. ¿Debe llevar abrochado el cinturón de seguridad?

- A. Sí, en todos los casos.
B. No.
C. No, porque sólo se exige utilizar el cinturón en vías interurbanas.
D. No, si voy a poca velocidad.

21. Estacionar es:

Código:	PROCESO TH	
Versión: 01	EVALUACIÓN TEÓRICA CONDUCTORES	
Fecha elaboración: 05/08/2021	Documento elaborado por: Coordinadora de Talento Humano	
Fecha aprobación:		
Vigencia a partir de: 09/03/2022		



- A. Detener momentáneamente un vehículo en la vía pública con o sin el conductor dentro de él
 B. Ubicar el vehículo en un lugar determinado
 C. Paralizar un vehículo en la vía pública, con o sin el conductor, por un período mayor que el necesario para dejar o recibir pasajeros
D. Ninguna de las anteriores
- ✓ 22. Al transitar por un semáforo en luz verde, la velocidad máxima permitida:
 A. 10 km/h
 B. 30 km/h
 C. 60 km/h
D. Conforme a lo establecido por las autoridades
- ✓ 23. Los vehículos tipo motocicletas y bicicletas deben circular:
 A. Por el carril derecho de la calzada.
 B. A no más de un metro de la acera.
 C. Ocupando un carril de circulación.
D. Por la acera en caso de emergencia.
- ✓ 24. Al aproximarse a una curva con visibilidad reducida ¿qué debe hacer?:
 A. Continuar normalmente
 B. Disminuir la velocidad
 C. Circular por el centro de la calzada
D. Disminuir la velocidad hasta detenerse
- ✓ 25. Si se revienta un neumático, Ud.:
 A. Lo apaga
 B. Frena
 C. Vira hacia el lado de la rueda reventada
 D. Mantiene la dirección en marcha y reduce la velocidad
- ### MECÁNICA GENERAL
- ✓ 26. ¿Cuántos sistemas de frenos deberá tener un vehículo?:
 A. Tres, independientes entre si
 B. Dos, independientes entre si
 C. Dos, conectados entre si
D. Uno
- ✓ 27. El nombre que recibe el marcador de revoluciones del motor es:
 A. Manómetro
 B. Tacómetro
- C. Pluviómetro
D. Velocímetro
- ✓ 28. La función del embrague es:
 A. Frenar el motor del vehículo
 B. Darle fuerza al motor del vehículo
 C. Conectar y desconectar "la fuerza" del motor a la caja de velocidades
D. Ninguna de las anteriores
- ✓ 29. El exceso de inflado en un neumático produce:
 A. Desgaste en los bordes de la banda de rodamiento
 B. Desgaste en el centro de la banda de rodamiento del neumático
 C. Deterioro de la válvula de inflado
D. Ninguna de las anteriores
- ✓ 30. Al encenderse la luz roja indicadora de presión de aceite se debe:
 A. Continuar la marcha
 B. Detener inmediatamente el vehículo y el motor
 C. Continuar muy lentamente
D. Buscar un taller
- ✓ 31. Si durante la marcha del vehículo, se desconecta un cable de bujía:
 A. El motor no funciona
 B. El motor pierde fuerza
 C. El motor gira a la mitad de las revoluciones normales
D. El motor continúa normalmente
- ✓ 32. En una pendiente (bajada) pronunciada, se debe utilizar:
 A. Permanentemente el freno de pie
 B. Enganchar en el cambio de velocidades correspondiente
 C. Presionar el pedal del embrague
D. Acelerar
- ✓ 33. Una causa de sobrecalentamiento del motor es:
 A. Neumáticos
 B. Mal uso del acelerador
 C. Puesta a punto incorrecta
D. El tipo de gasolina
- ✓ 34. ¿Cómo puede Ud. notar una fuga del líquido de frenos?

Versión: 01
Fecha elaboración: 05/08/2021
Fecha aprobación:
Vigencia a partir de: 09/03/2022

PROCESO TH
EVALUACIÓN TEÓRICA
CONDUCTORES
Documento elaborado por:
Coordinadora de Talento Humano



- A. Porque el pedal de freno llega casi hasta el fondo.
 B. Porque el pedal de freno tiene poco recorrido.
 C. Porque el pedal de freno está muy duro.
 D. Porque el pedal de freno no funciona.
35. La función del radiador es:
 A. Enfriar el líquido refrigerante del motor.
 B. Regular la temperatura del aceite del motor.
 C. Mantener un voltaje de 12 a 14 Volt en el sistema eléctrico.
 D. Mantener la temperatura del sistema de inyección.
- SEGURIDAD VIAL**
36. ¿Cuándo los conductores deben mantenerse atentos a las condiciones del tránsito del momento?:
 A. Siempre
 B. Sólo en días de lluvia y niebla
 C. Sólo en la noche
 D. Sólo si la vía lo exige
37. En un accidente de tránsito, el sólo hecho de la infracción no determina:
 A. La gravedad del accidente.
 B. La responsabilidad judicial del infractor.
 C. La causa del accidente.
 D. Ninguna de las anteriores
38. Ud. se va acercando con su vehículo a un sector donde hay niños que juegan en el sardinel. ¿Qué debería hacer?
 A. Reducir la velocidad y continuar preparado para frenar.
 B. Tocar la bocina y continuar.
 C. Continuar a la misma velocidad para no entorpecer a quienes vienen detrás suyo.

REFERENTE CALIFICACIÓN

TEMA	NORMATIVIDAD	COMPORTAMIENTO VIAL	MECÁNICA GENERAL	SEGURIDAD VIAL
PUNTAJE APROBADO	13	6	7	3

Código:	PROCESO TH
Versión: 01	EVALUACIÓN TEÓRICA CONDUCTORES
Fecha elaboración: 05/08/2021	Documento elaborado por:
Fecha aprobación:	Coordinadora de Talento Humano
Vigencia a partir de: 09/03/2022	



PUNTAJE ACUMULADO

APROBADO: Superior o igual a 29 puntos
REPROBADO: Menor o igual A 28 puntos

1. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
10/03/2022	1	• Emisión del documento

DETALLE	VERIFICACIÓN	COMENTARIOS	ACTIVIDADES	ANEXOS
AVIVAR	CLASIFICAR	AVIVAR	ESTRATEGIA	DIAGNÓSTICO